

AVISO DE RESULTADOS



INVAP S.E.
como Emisor

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO,
MEDIANO Y/O LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA
U\$50.000.000
(O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR).**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, NO GARANTIZADAS, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA **U\$S 10.000.000** (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLES POR HASTA UN VALOR NOMINAL TOTAL DE **U\$S15.000.000*** (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN PESOS)

SERIE I

DENOMINADAS EN PESOS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, POR UN VALOR NOMINAL DE REFERENCIA DE HASTA **\$400.000.000** (PESOS CUATROCIENTOS MILLONES), AMPLIABLES POR HASTA EL VALOR NOMINAL TOTAL DE **U\$S15.000.000*** CON VENCIMIENTO A LOS **24 MESES** DESDE LA FECHA DE EMISIÓN A TASA VARIABLE. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100% DEL VALOR NOMINAL

SERIE II

DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, POR UN VALOR NOMINAL DE REFERENCIA DE HASTA **U\$S 3.000.000***, AMPLIABLES POR HASTA EL VALOR NOMINAL TOTAL DE **U\$S15.000.000** CON VENCIMIENTO A LOS **36 MESES** DESDE LA FECHA DE EMISIÓN A TASA FIJA. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100% DEL VALOR NOMINAL

SERIE III

DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, POR UN VALOR NOMINAL DE REFERENCIA DE HASTA **U\$S 3.000.000***, AMPLIABLES POR HASTA EL VALOR NOMINAL TOTAL DE **U\$S15.000.000** CON VENCIMIENTO A LOS **60 MESES** DESDE LA FECHA DE EMISIÓN A TASA FIJA. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100% DEL VALOR NOMINAL

** VER "TÉRMINOS GENERALES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES" - "MONTO DE LA EMISIÓN" DEL PROSPECTO.*

El presente es un aviso complementario al Suplemento de Precio de fecha 13 de mayo de 2021 (el "Suplemento de Precio") que ha sido publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), en el sitio *web* de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), bajo el ítem "*Emisiones*", en el sitio *web* del Mercado Abierto Electrónico S.A. (www.mae.com.ar) ("MAE"), bajo la sección "*Mercado Primario*", y en el sitio *web* institucional del Emisor (www.invap.com.ar), al aviso de suscripción de fecha 13 de mayo de 2021 (el "Aviso de Suscripción"), y al aviso complementario y de prórroga de fecha 17 de mayo de 2021 (el "Aviso Complementario"), que ha sido publicado en los mismos sistemas de información indicados precedentemente.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública de las Obligaciones Negociables, se ha determinado emitir las Obligaciones Negociables Clase IV Serie I, Serie II y Serie III. Asimismo, se informa que en virtud de los anuncios efectuados el día 20 de mayo del corriente, se

rectifica la Fecha de Emisión y Liquidación oportunamente informada en el Aviso Complementario, siendo la correcta la que se informa más adelante en el presente aviso. Los términos que comienzan en mayúscula y no se encuentran definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio. Los resultados de la colocación de los referidos títulos son los siguientes:

Obligaciones Negociables Serie I:

1. **Monto de la Emisión:** \$ 269.000.000
2. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 26 de mayo de 2021.
3. **Margen de Corte:** 5 %
4. **Duration:** 15,23 meses
5. **Fecha de Vencimiento:** 26 de mayo de 2023 (o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil).
6. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie I será amortizado en 4 pagos cada uno equivalente al 25% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Serie I, siendo pagaderas el 26 de agosto de 2022, el 26 de noviembre de 2022, el 26 de febrero de 2023, y en la Fecha de Vencimiento de la Serie I (cada una, la "Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I"). Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagaderos el 26 de agosto de 2021, el 26 de noviembre de 2021, el 26 de febrero de 2022, el 26 de mayo de 2022, el 26 de agosto de 2022, el 26 de noviembre de 2022, el 26 de febrero de 2023 y en la Fecha de Vencimiento de la Serie I (cada una, la "Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie I"), o el Día Hábil inmediato posterior si alguna de dichas fechas no fuese un Día Hábil.
8. **Prorratio:** N/A
9. **Monto total ofertado:** \$ 269.000.000
10. **Total de Órdenes recibidas:** 10
11. **Total de Órdenes asignadas:** 10

Obligaciones Negociables Serie II:

1. **Monto de la Emisión:** U\$S 4.060.560
2. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 26 de mayo de 2021.
3. **Tasa Aplicable:** 4,25 %
4. **Duration:** 30 meses
5. **Fecha de Vencimiento:** 26 de mayo de 2024 (o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil).
6. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie II será amortizado en 4 pagos, cada uno equivalente al 25% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Serie II, siendo pagaderas el 26 de agosto de 2023, el 26 de noviembre de 2023, el 26 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Serie II (cada una, la "Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II"). Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagaderos el 26 de agosto de 2021, el 26 de noviembre de 2021, el 26 de febrero de 2022, el 26 de mayo de 2022, el 26 de agosto de 2022, el 26 de noviembre de 2022, el 26 de febrero de 2023, el 26 de mayo de 2023, el 26 de agosto de 2023, el 26 de noviembre de 2023, el 26 de febrero de 2024 y en la Fecha de Vencimiento (cada una, la "Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II"), o el Día Hábil inmediato posterior si alguna de dichas fechas no fuese un Día Hábil.
8. **Tipo de Cambio Inicial:** \$ 94,21 por cada U\$S 1.
9. **Prorratio:** N/A
10. **Monto total ofertado:** U\$S 6.964.675
11. **Total de Órdenes recibidas:** 16
12. **Total de Órdenes asignadas:** 15

Obligaciones Negociables Serie III:

1. **Monto de la Emisión:** U\$S 3.211.000

2. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 26 de mayo de 2021.
3. **Tasa Aplicable:** 5 %
4. **Duration:** 37,31 meses
5. **Fecha de Vencimiento:** 26 de mayo de 2026 (o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil).
6. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie III será amortizado en 14 pagos trimestrales: 13 pagos equivalentes al 7,15% y el último pago equivalente al 7,05% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Serie III, siendo pagaderas las cuotas en fechas 26 de febrero de 2023, 26 de mayo de 2023, 26 de agosto de 2023, 26 de noviembre de 2023, 26 de febrero de 2024, 26 de mayo de 2024, 26 de agosto de 2024, 26 de noviembre de 2024, 26 de febrero de 2025, 26 de mayo de 2025, 26 de agosto de 2025, 26 de noviembre de 2025, 26 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de la Serie III (cada una, la “Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie III”). Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie III no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagaderos el 26 de agosto de 2021, el 26 de noviembre de 2021, el 26 de febrero de 2022, el 26 de mayo de 2022, el 26 de agosto de 2022, el 26 de noviembre de 2022, el 26 de febrero de 2023, el 26 de mayo de 2023, el 26 de agosto de 2023, el 26 de noviembre de 2023, el 26 de febrero de 2024, el 26 de mayo de 2024, el 26 de agosto de 2024, el 26 de noviembre de 2024, el 26 de febrero de 2025, el 26 de mayo de 2025, el 26 de agosto de 2025, el 26 de noviembre de 2025, el 26 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento (cada una, la “Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie III”), o el Día Hábil inmediato posterior si alguna de dichas fechas no fuese un Día Hábil.
8. **Tipo de Cambio Inicial:** \$ 94,21 por cada U\$S 1.
9. **Prorrato:** N/A
10. **Monto total ofertado:** U\$S 3.211.000
11. **Total de Órdenes recibidas:** 5
12. **Total de Órdenes asignadas:** 5

Ni la CNV ni el MAE se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio, cuyo contenido es responsabilidad del Emisor (Art. 119 Ley de Mercado de Capitales) y de los agentes intermediarios que actúen como colocadores (Art. 120 Ley de Mercado de Capitales).

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por Resolución N° 16.216 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) de fecha 21 de octubre de 2009. El aumento del monto máximo del Programa (a U\$S50.000.000) y la primera prórroga de la vigencia del mismo han sido autorizados por la Resolución N° 17.546 de fecha 4 de noviembre de 2014 de la CNV. La última prórroga de la vigencia del Programa ha sido autorizada mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras N° DI-2019-87-APN-GE#CNV, de fecha 20 de diciembre de 2019. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La duración del Programa de Obligaciones Negociables será de cinco años, o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas aplicables, contados a partir de la fecha de autorización del Programa y de la oferta pública por parte de la CNV, teniendo en cuenta la prórroga del plazo del Programa, el plazo de cinco años se contará a partir de la fecha de autorización por parte de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Precio es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, incluyendo sin limitación a la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo y al Decreto 4781/18, la “Ley de Mercado de Capitales”).

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Programa, en el Prospecto, así como toda otra documentación complementaria a los mismos, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso. La Emisora recomienda la lectura y examen del Programa, del

Prospecto y del Suplemento (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto), así como del Aviso de Suscripción, del Aviso Complementario y del presente aviso en su totalidad.

ORGANIZADORES



COLOCADORES



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°22

SUBCOLOCADOR

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°66

La fecha de este Aviso de Resultados es 21 de mayo de 2021

Luciana Denegri
INVAP S.E.
Apoderada